



Erivan Robely Ruiz Sánchez.

Dr. Agenor Abarca Espinosa

**Resumen del art.123 de la Constitución
política de los estados unidos
mexicanos.**

Medicina del trabajo.

Quinto “A”

INTRODUCCIÓN

Para comenzar debemos saber que, al hablar de DERECHOS LABORALES EN MÉXICO, el Artículo 123, en su Título Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos forma parte de la estructura jurídica en el ambiente laboral dentro del país. Antes de la Constitución de 1917, México contaba con la Constitución de 1857. Este documento, dio origen a las bases del Estado de Derecho y declaró importantes garantías y derechos individuales. En materia laboral, sus especificaciones o derechos eran limitados o inexistentes y se centraban en la libertad de trabajo, sin prestar atención en las condiciones laborales, y la seguridad social.

LA DEMANDA POR DERECHOS LABORALES

La Revolución Mexicana (1910-1917) fue un periodo de transformaciones sociales y políticas. Las luchas de los trabajadores, como las huelgas de Cananea y Río Blanco, expusieron la necesidad de reformas laborales que garantizaran mejores condiciones de vida y trabajo como el trato igual que los trabajadores extranjeros, la jornada laboral de 8 horas un mejor salario (el salario mínimo) así como mejores condiciones para los trabajadores mexicanos.

Los revolucionarios, conscientes de estas demandas, incluyeron en el proyecto de nueva Constitución una sección dedicada a los derechos laborales.

LA CONSTITUCIÓN DE 1917

La Constitución de 1917, promulgada el 5 de febrero de ese año, representó un cambio en la historia de México. Porque por primera vez, se exponían o presentaban los derechos de los trabajadores en el Artículo 123. Este artículo, considerado uno de los que más marcaron la historia de la Constitución, se estableció un conjunto de normas que regulan el derecho laboral mexicano.

La modificación en 1917, en la nueva carta magna de la constitución, estableció un sistema amplio de garantías democráticas y políticas que tiene como objetivo primordial regular las relaciones individuales y colectivas de trabajo, estableciendo

un equilibrio justo entre los derechos de los trabajadores y las obligaciones de los patrones.

En sus diversas fracciones, el artículo 123 establece un conjunto normativo que abarca desde los derechos fundamentales de los trabajadores, como el salario mínimo, las jornadas laborales, las prestaciones sociales y la seguridad social, la regulación de los sindicatos, los contratos colectivos de trabajo y los procedimientos para la solución de conflictos laborales.

APARTADOS Y NORMAS DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA

El artículo 123 de la Constitución Mexicana consta de dos apartados, A y B. El apartado A engloba a los derechos laborales de los trabajadores en general, y el apartado B a los derechos laborales de los empleados públicos.

En el apartado **A** se establecen lo siguiente:

Se puede encontrar la regulación sobre las jornadas de trabajo donde se define la jornada máxima, esta estipula el número máximo de horas que un trabajador puede laborar al día y a la semana , aquí mismo se encuentran específicos los días de descanso obligatorio, así como la duración de una jornada diurna esta no puede exceder de 8 horas, la jornada nocturna limitada a 7 horas y las prohibiciones para menores de 16 años: trabajos nocturnos (después de las 10 pm), trabajos en la industria durante la noche y cualquier labor que sea considerada peligrosa o insalubre así como la protección especial para las mujeres embarazadas. Sobre el salario mínimo citó:

“El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.” (OIT,2024)

Con la anterior definición podemos entender que es el pago mínimo acordado y estipulado por los organismos correspondientes, garantizando así un nivel de vida

digno. Se puede encontrar la igualdad del salario así como la prohibición de la discriminación por razones de género, raza, religión o cualquier otra situación. Se estipula la participación en las utilidades de la empresa u organismo laboral y esta establece el derecho de los trabajadores a participar en las utilidades de la empresa u organismo. En cuestión de vivienda se establece un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para facilitar el acceso a una vivienda. En salud se establece la obligación de los patrones de inscribir a sus trabajadores al seguro social del país para garantizar su acceso a servicios de salud, pensiones y otras prestaciones. El derecho a huelga se menciona y reconoce el derecho de los trabajadores a huelga como un medio de defensa de sus intereses así mismo establece los requisitos y procedimientos para el derecho al mismo, Sobre los sindicatos se reconoce el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos para defender sus intereses así también establece la posibilidad de celebrar contratos colectivos de trabajo entre los sindicatos y los patrones.

Por otro lado, el apartado **B** establece los derechos que garantizan condiciones laborales justas y equitativas, y estas buscan promover el bienestar entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. Los principales derechos establecidos son la jornada laboral la cual establece una jornada máxima de 8 horas diarias para el trabajo diurno y de 7 horas para el trabajo nocturno. Las horas extras están permitidas, pero con un pago adicional del 100%. En el apartado sobre el descanso nos encontramos que los trabajadores tienen derecho a un día de descanso por cada seis días trabajados, se garantizan al menos 20 días de vacaciones pagadas al año, así mismo se estipula el manejo de los salarios: los salarios no pueden ser disminuidos durante el periodo presupuestal, los salarios no pueden ser inferiores al salario mínimo general, salario igual, sin discriminación por género. Las retenciones al salario solo pueden realizarse en los casos establecidos por la ley. Los ascensos se deben de basar en conocimientos, aptitudes y antigüedad. Estabilidad en el empleo: Los trabajadores solo pueden ser despedidos por causas justificadas y tienen derecho a indemnización en caso de despido injustificado, los trabajadores tienen derecho a asociarse para defender sus intereses. También se

cuenta con la obligación de la seguridad social esta debe garantizar un sistema de seguridad social que cubre accidentes de trabajo, enfermedades, maternidad, jubilación, invalidez y muerte y si así se requiere existe la resolución de conflictos que establece un tribunal especial para resolver los conflictos laborales entre los trabajadores.

CONCLUSIÓN

Después de analizar el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos puedo comprender que es fundamental e importante en el ámbito laboral enfocándonos en la protección de los derechos laborales, como ya mencione antes, este nació de las luchas sociales y las demandas de justicia social que sucedían durante la Revolución Mexicana, cuando más existía el abuso y la desigualdad laboral, creo que este artículo es capaz de equilibrar o llevar los intereses de los patrones y los trabajadores, a condiciones laborales justas y dignas para ambos, es algo tan importante que a veces se desconoce, a la importancia de un salario justo que le darán una vida digna al trabajador, la duración de una jornada laboral justa que asegure el tiempo para descansar y pasar tiempo de calidad en familia, lo esencial de tener esos servicios de salud y prestaciones sociales, como la vivienda y el seguro social, entre muchos derechos que se estipulan en cada uno de los puntos del artículo así mismo la prevención de abusos laborales y la protección del trabajador y el patrón, así como los derechos y obligaciones de ambos. Como bien se sabe a lo largo de los años, el Artículo 123 ha tenido diferentes reformas para adaptarse a los cambios en el mundo del trabajo, es de suponerse que con el futuro llegaran más, pues el sector del trabajo está evolucionando y cambiando constantemente, es por eso que, como estudiante, es importante conocer los derechos laborales. Esto nos permitirá tomar decisiones y seguir las responsabilidades, derechos y obligaciones, con bases y conocimiento de estos mismos, por último, pero no menos importante conocer los organismos responsables encargados de regular como la OIT, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, entre otros, para así velar un futuro laboral y así defender los derechos u obligaciones que corresponden.

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos [Titulo sexto]. Art. 123 Párrafo adicionado DOF 19-12-1978. Reformado DOF 18-06-2008
- Organización internacional del trabajo, Salarios Consultado en oct 2024 <https://www.ilo.org/es/temas/salarios>